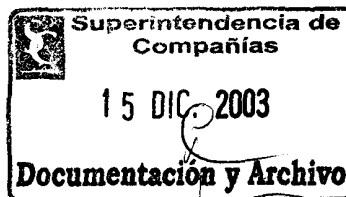


22-XI-03.

42850

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Señor
SUPERINTENDENTE
EN SU DESPACHO.-



Cesar
16 DIC. 2003
15:30

REF: Cesión de Participaciones de la COMPAÑIA SERVICIOS DE RAYOS X Y
ECOSONOGRAFIA S.E.R.A.X.E.C. CIA. LTDA. Expediente No. 52202

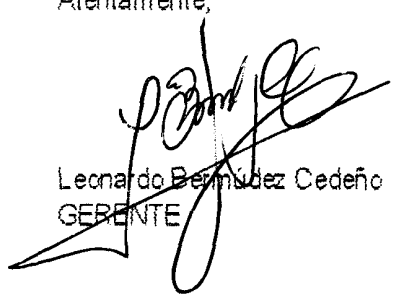
Adjunto se servirá encontrar una copia certificada de la escritura pública de Cesión de Participaciones de la COMPAÑIA SERVICIOS DE RAYOS X Y ECOSONOGRAFIA S.E.R.A.X.E.C. CIA. LTDA., celebrada el 25 de noviembre del 2003 ante el Notario Cuarto del cantón Santo Domingo de los Colorados, Dr. José Estuardo Novillo Peralta, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Santo Domingo de los Colorados el 8 de diciembre del 2003.

Mediante este instrumento el capital social de la compañía quedó conformado de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SOCIAL QUE REPRESENTA
LEONARDO BERMÚDEZ CEDEÑO	1.084 ✓	1.084
MARIA DE LOURDES INTRIAGO ANDRADE	18 ✓	18
ANGELA BERMÚDEZ CEDEÑO	18 ✓	18
TOTAL	1.120 ✓	1.120

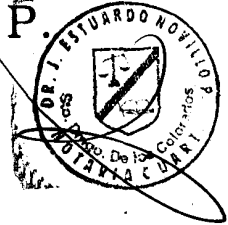
Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,


Leonardo Bermúdez Cedeño
GERENTE

OK.
Ingresado al Sistema
21-12-03

DR. JOSE ESTUARDO NOVILLO P.



NUMERO 3927



Dr. José Estuardo Novillo P.

CESION DE PARTICIPACIONES

**OTORGA: OCHOA INGA MIGUEL ANGEL Y CONYUGE
A FAVOR: INTRIAGO ANDRADE MARIA DE LOURDES
NARCISA**

CUANTIA: \$18,00

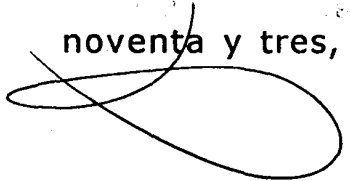
DI DOS COPIAS

PP

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, cabecera del Cantón Santo Domingo, Provincia de Pichincha, República del Ecuador, el día de hoy, **MARTES, VEINTE Y CINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRES**, ante mí, doctor José Estuardo Novillo Peralta, Notario Cuarto de este Cantón, comparecen: por una parte, los cónyuges señores **MIGUEL ANGEL OCHOA INGA** y **MERCY ELEONOR RENTERIA BETANCOURT**, de estado civil casados entre sí, por sus propios derechos, en calidad de cedentes; y, por otra parte, la señora **MARIA DE LOURDES NARCISA INTRIAGO ANDRADE**, de estado civil casada, por sus propios derechos, en calidad de cesionaria.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles ante la Ley para celebrar actos, contratos y

contraer obligaciones, domiciliados en esta ciudad de Santo Domingo de los Colorados, a quienes de conocer doy fe.- Examinados por mi, el Notario, en el objeto y resultado de esta escritura, que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** Sírvasse insertar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una de Cesión de Participaciones al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece a la celebración de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones de la compañía SERVICIOS DE RAYOS X Y ECOSONOGRAFIA S.E.R.A.X.E.C. Compañía Limitada, por una parte, como CEDENTES, los cónyuges señor MIGUEL ANGEL OCHOA INGA y señora MERCY ELEONOR RENTERIA BETANCOURT, de estado civil casados entre sí, por sus propios derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; y, por otra parte como CESIONARIA, la señora MARIA DE LOURDES NARCISA INTRIAGO ANDRADE, de estado civil casada, por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, están domiciliados en la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, hábiles para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a.-** La compañía SERVICIOS DE RAYOS X Y ECONOGRAFIA S.E.R.A.X.E.C. Compañía Limitada, se constituyó mediante escritura pública celebrada el diez de noviembre de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario Primero del Cantón Santo



DR. JOSE ESTUARDO NOVILLO P.



Dr. Jose Estuardo Novillo P.

Domingo de los Colorados, doctor Luis Manrique Suárez Bustamante, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Santo Domingo de los Colorados, el ocho de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, bajo el número ciento quince, tomo veintiocho.- **b.-** La compañía SERVICIOS DE RAYOS X Y ECONOGRAFIA S.E.R.A.X.E.C. Compañía Limitada, cambió de nombre a SERVICIOS DE RAYOS X Y ECOSONOGRAFIA S.E.R.A.X.E.C. Compañía Limitada y reformó sus estatutos mediante escritura pública celebrada el veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Primero del Cantón Santo Domingo de los Colorados, doctor Luis Manrique Suárez Bustamante, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Santo Domingo de los Colorados, el once de mayo de mil novecientos noventa y cinco, bajo el número doscientos veintiocho, tomo veintiocho.- **c.-** La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía SERVICIOS DE RAYOS X Y ECOSONOGRAFIA S.E.R.A.X.E.C. Compañía Limitada, celebrada el veinte y siete de octubre del dos mil tres, autorizó con el consentimiento unánime del capital social, la cesión de participaciones materia de esta escritura.- **TERCERA: CESION.-** Con los antecedentes expuestos, los cónyuges señor MIGUEL ANGEL OCHOA INGA y señora MERCY ELEONOR RENTERIA BETANCOURT, transfieren a favor de la señora MARIA DE LOURDES NARCISA INTRIAGO ANDRADE, dieciocho (18) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Los cedentes transfieren sus

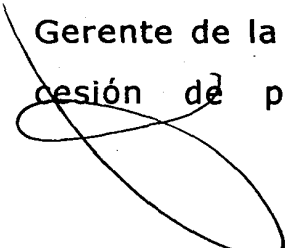
participaciones con todos los derechos inherentes a ellas sin reservarse nada para sí, incluyendo pero no limitándose a sus derechos en el capital suscrito y pagado, aportes a futura capitalización, reservas, reservas por revalorización de patrimonio y utilidades de la compañía correspondientes al año dos mil en adelante.- En consecuencia, en virtud de estas transferencias, el capital social de la compañía, queda conformado de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Leonardo Bermúdez Cedeño	1.084
María de Lourdes Intriago Andrade	18
Angela Bermúdez Cedeño	18
TOTAL	1.120

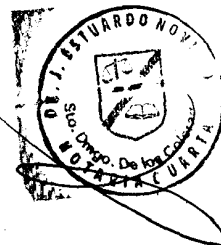
Se deja expresa constancia por parte de los cedentes, que se encuentran satisfechos con el valor que reciben por sus participaciones y derechos en la compañía, el cual cubre el valor total de esta cesión de participaciones.- **CUARTA.-**

Los cedentes expresamente declaran que asumen personalmente todas las responsabilidades y obligaciones que la compañía SERVICIOS DE RAYOS X Y ECOSONOGRAFIA S.E.R.A.X.E.C. Compañía Limitada hubiese contraído hasta la presente fecha, por actos y contratos relativos al giro ordinario de la misma.-

QUINTA.- Se adjunta el certificado otorgado por el Gerente de la compañía, en el sentido de que la presente cesión de participaciones, obtuvo el consentimiento



CERTIFICACION

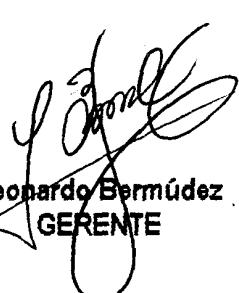


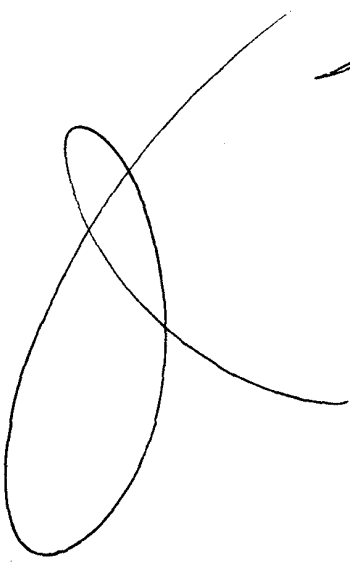
Por la presente certifico que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **SERVICIOS DE RAYOS X Y ECOSONOGRAFIA S.E.R.A.X.E.C. CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el día veinte y siete de octubre del dos mil tres, resolvió por unanimidad autorizar y consentir en la cesión de participaciones del señor Miguel Angel Ochca Inga a Maria De Lourdes Narcisa Intriago Andrade, quien será la cesionaria de las participaciones, quedando por tanto, el capital social de la compañía, conformado de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Leonardo Bermúdez Cedeño	1.084
Maria De Lourdes Intriago Andrade	18
Angela Bermúdez Cedeño	18
TOTAL	1.120

Para la CESION DE PARTICIPACIONES indicada se cumplió con lo que dispone el Art. 113 de la Ley de Compañías. Se autorizó además la celebración de la correspondiente escritura pública.

Santo Domingo de los Colorados, 27 de octubre del 2003


Leonardo Bermúdez
GERENTE



DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA CI 190013271-1

RENTERIA BETANCOURTH MERCY ELEANOR

01-01-1947

ZARAGOZA ENT/ ZARAGOZA ENT

LUGAR DE NACIMIENTO 02-01-1947

RENTERIA

ZARAGOZA CHINCHIT/ ZARAGOZA

ZARAGOZA

58

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO

RENTERIA BETANCOURTH MERCY ELEANOR

138673

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA CI 030018654-1

OSORIO JESUS ANGEL

01-01-1947

RENTERIA

01-01-1947

RENTERIA

01-01-1947

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO

RENTERIA BETANCOURTH MERCY ELEANOR

01-01-2002

0006049

[Signature]

PULGAR DERECHO

Doy fe que las fotocopias que anteceden son exactas a los originales que me fueron presentados, en 1945 fecha 25-XI-03 Sto. Dmgo. de los Colorados,

DR. J. EDUARDO NOVELLO P.,
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON SANTO DOMINGO



REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

Examinado 24 de Noviembre del 2003

190013271 I 0504-155 0506515

RENTERIA BETANCOURTH MERCY ELEANOR

PICHINCHA SANTO DOMINGO

S. DOMINGO DE LOS C. SANTO DOMINGO

00000399 DUPLICADO USD 6

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170663299-7

INTRIAGO ANDRADE MARIA DE LOURDES NARCISA
MANABI/SAN VICENTE/SAN VICENTE

05 SEPTIEMBRE 1960

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001-0000 00179 F

MANABI/ SUCE
MARIA DE CARLOS 1978

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170663299-7

INTRIAGO ANDRADE MARIA DE LOURDES NARCISA
MANABI/SAN VICENTE/SAN VICENTE

05 SEPTIEMBRE 1960

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001-0000 00179 F

MANABI/ SUCE
MARIA DE CARLOS 1978

160085

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

Electoral Tribunal Supremo Electoral
NÚMERO 1706632997
CEDULA

INTRIAGO ANDRADE MARIA DE LOURDES NARCISA
PRENOMINADOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

S. DOMINGO DE BORJA
PARROQUIA

SANTO DOMINGO
ZONA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Do y fe que las fotocopias que anteceden
son exactas a los originales que me fue-
ron presentados, en tres fojas
Sto. Domingo de los Colorados, a 25 de Noviembre del 2003

DR. J. ESTUARDO NOVOLE P.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON SANTO DOMINGO



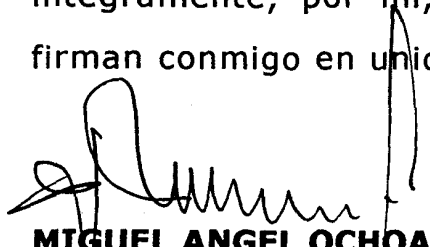
Notaria Cuarta



Dr. Jose Estuardo Novillo P.



unánime del capital social de la compañía.- **SEXTA.-** En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión de participaciones luego de lo cual se anulará los certificados de aportación emitidos a favor de los cedentes y se emitirán nuevos.- **SÉPTIMA.-** La presente escritura se anotará al margen de la escritura de constitución de la compañía **SERVICIOS DE RAYOS X Y ECOSONOGRAFIA S.E.R.A.X.E.C. Compañía Limitada.-** **OCTAVA.-** Los gastos que demande la celebración de la presente escritura, los de anulación de los certificados de aportación y emisión de nuevos certificados a favor del cesionario, serán de cuenta de los cedentes.- Usted señor Notario servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura".- **HASTA AQUI LA MINUTA,** la misma que está firmada por el señor doctor **FAUSTO PAZ MARTINEZ,** Abogado con matrícula profesional número tres mil novecientos dos, del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para la celebración de esta escritura se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que para el caso se requieren; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente, por mi, el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


MIGUEL ANGEL OCHOA INGA

C.C. 030018654-1

[Handwritten signature]

MERCY ELEONOR RENTERIA BETANCOURT

C.C. 190013271-1

[Handwritten signature]

MARIA DE LOURDES NARCISA INTRIAGO ANDRADE

C.C. 170663299-7

DR. JOSE ESTUARDO NOVILLO PERALTA

NOTARIO CUARTO DEL CANTON SANTO DOMINGO

Se otorgó ante mí y está conforme con el original incorporado en el Protocolo a mi cargo; en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Santo Domingo de los Colorados, a nueve de diciembre de dos mil tres.-



[Handwritten signature]
Dr. J. Estuardo Novillo P.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON SANTO DOMINGO

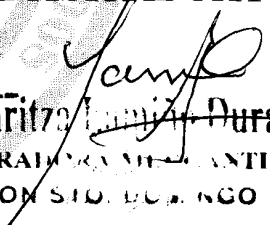


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON STO. DGO.
DE LOS COLORADOS

Direc: Edf. Mutualista Pichincha
Av. Quito y Río Toachi (esquina)
Segundo Piso- Oficina 2-2
Telf: 2769-734 * 2756-707
Celular 099 397-692

RAZON.- En esta fecha A fojas 29, Inscripción 12, Tomo 28, Repertorio 115 del Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles de fecha 08 de Febrero de 1994 al margen de la inscripción de Constitución de la Compañía denominada "**S.E.R.A.X.E.C. CIA. LTDA**" se anotó esta Escritura de Cesión de Participaciones mediante la cual los cónyuges **MIGUEL ANGEL OCHOA INGA Y MERCY ELEONOR RENTERIA BETANCOURT** en calidad de cedentes, ceden y transfieren dieciocho participaciones (18) de un dólar cada una que poseían en la referida Compañía a favor de la Señora **MARIA DE LOURDES NARCISA INTRIAGO ANDRADE**.- Escritura que inscribo en el mismo Registro bajo el Numero 146, Repertorio No. 1152, Tomo No.37.- Queda archivada la segunda copia certificada de la mencionada Escritura.- Santo Domingo de los Colorados a 08 de Diciembre del 2003. - **LA REGISTRADORA**




Dra. Maritza Lamián Durán
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON STO. DOMINGO